



BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

Director
José Luis Sampedro Escolar

Depósito Legal
SG-118-1991

AÑO V - NÚMERO 15
ABRIL 1995

NOTA EDITORIAL	1
NOTICIAS ACADÉMICAS	3
Recibimiento del Dr. Szabolcs de Vajay	
Nuevas normas para la elección de Académicos	
La Real Matritense distingue a sus benefactores	
OTRAS INFORMACIONES	4
La Europa de Don Felipe II	
Índice bibliográfico de la Sociedad de Estudios Medievales	
El Marqués de la Floresta, en el Centro de Estudios Montañeses	
La Bandera de la Ciudad de Sevilla	
Asociación de Propietarios de Casas Históricas y Singulares	
<i>Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía</i>	
Don Manuel R. de Maribona, en el Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas	
Reedición de la <i>Historia de la Casa de Cabrera en Córdoba</i>	
CURSOS Y ENCUENTROS	5
22º Congreso Internacional de Ciencias Genealógicas y Heráldicas	
XII Curso de Heráldica Militar	
II Jornadas de Estudio de la Orden del Santo Sepulcro	
La Monarquía de España 1479-1808	
I Congreso Internacional sobre Protocolo	
La Corona y América en el Siglo de las Luces	
XVI Congreso Internacional de Vexilología	
DISPOSICIONES LEGALES	7
Creación del Ducado de Lugo	
BIBLIOGRAFÍA	7
LIBROS RECIBIDOS	11
REVISTAS	11
COLABORACIONES	
Cincuentenario de la Orden de San Raimundo de Peñafort, por el Marqués de la Floresta	14
Las Armas Heráldicas de Bulgaria, por José Luis Sampedro Escolar	15

REAL ACADEMIA
MATRITENSE
DE
HERÁLDICA Y
GENEALOGÍA

Dirección Postal
c/ Quintana 28
28008 - Madrid

La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía no se hace responsable de las opiniones y manifestaciones vertidas en los artículos que vayan firmados en este Boletín.

Quienes deseen enviar noticias, artículos o comentarios bibliográficos al Boletín, deberán dirigirlos a su Director don José Luis Sampedro Escolar, calle Padilla 78, 28006-Madrid. Todos los textos se remitirán mecanografiados.

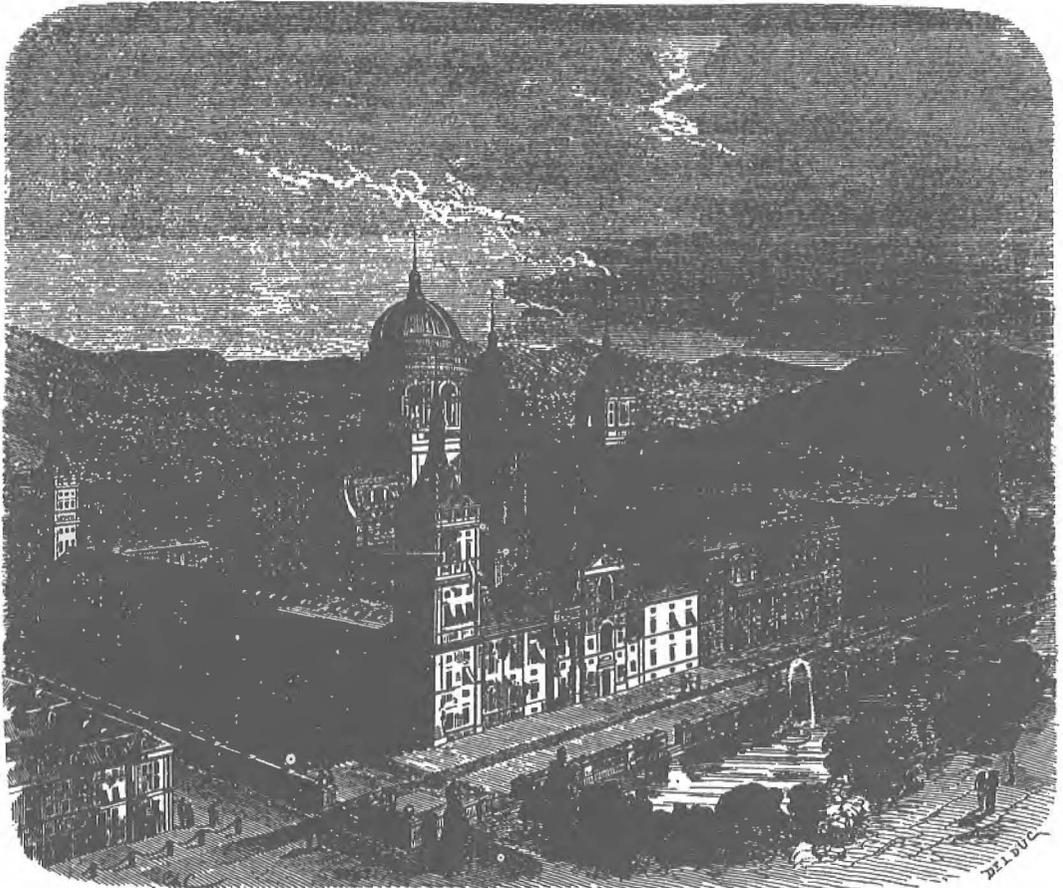
NOTA EDITORIAL

La siempre certera pluma de Julián Marías nos advertía recientemente, desde la tercera de ABC, de los peligros de los particularismos regionalistas. Ponía como ejemplo contrario el del erudito valenciano Sempere que, en el siglo XVIII, se negaba a incluir en el repertorio de escritores de su tiempo datos sobre el lugar de nacimiento de cada uno, sosteniendo que eso nada añadía a la historia de la literatura y sí en cambio a las polémicas estériles entre las distintas poblaciones.

Días después, otro erudito valenciano pedía públicamente al presidente de la Generalidad de Cataluña la devolución de la bandera *de las cuatro barras a su auténtica propietaria que es Aragón* y la del Archivo de la Corona de Aragón, a Zaragoza, *porque Barcelona jamás fue capital de la corona de Aragón, sino simplemente del pequeño condado de este nombre*. Añadamos a estas curiosas opiniones la actual polémica de ámbito nacional sobre el traslado de parte del Archivo Histórico Nacional a Barcelona, so pretexto de haber sido incautado por los vencedores de la guerra civil.

Sin que queramos entrar en planteamientos y polémicas de tipo político, sí conviene que, como historiadores, nos planteemos el daño que a la historia le han producido las ideologías de todo signo, y especialmente, desde el siglo pasado, los nacionalismos. Estas ideologías han tratado de imponer por todos los medios a su alcance el triunfo de sus principios y, para ello, no han dudado en distorsionar la realidad histórica aplicando a siglos pretéritos conceptos y terminología producto de sus presupuestos ideológicos. Polemizar en este sentido sobre la *bandera* provoca controversias que son completamente ridículas. El hecho de discutir sobre que una bandera sea aragonesa o catalana, según la mentalidad de hoy, no tiene base histórica desde el momento en que aquel emblema nació a causa de ser las armas familiares del Rey de ambas comunidades. Sólo mucho después escudos y banderas han tenido un significado territorial y, por tanto, el mismo derecho tienen unos como otros a su utilización. Igualmente, aplicar el término de *capital* a la Edad Media, época de *cortes itinerantes*, no deja de ser otra desfiguración.

Más grave parece, sin embargo, el intento de trocear los actuales archivos, que son, en su mayoría, fruto del expolio del siglo pasado, especialmente de la desamortización. Si esta idea triunfara ¿se tiene previsto devolver a las órdenes monásticas o a las militares sus documentos, confiscados durante el siglo XIX? ¿Se ha previsto en qué quedaría convertido el Archivo de Indias de seguir esta disparatada política?. Creemos que un poco de mesura es necesaria para volver las cosas al sentido común y queremos concluir con este párrafo del escrito dirigido a la Ministra de Cultura por la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, que hacemos nuestro: *Los archivos históricos nacionales son los guardianes de la memoria histórica de un país y de sus vicisitudes, de lo bueno y de lo menos bueno o pésimo. Nadie puede arrogarse el derecho a disponer de ellos desmembrándolos y repartiendo por la geografía española como si de folletos propagandísticos se tratara y eso es una norma irrenunciable en todo país que se precie de civilizado.*



NOTICIAS
de la Real Academia Matritense
de Heráldica y Genealogía

**LECTURA DEL DISCURSO DE INGRESO
DEL DR. SZABOLCS DE VAJAY**

La Real Academia se reunió en sesión pública el pasado 2 de febrero, para dar posesión de su plaza de Académico de Mérito al Embajador Szabolcs de Vajay. El Discurso de ingreso, titulado *Análisis histórico de las migraciones rumbo a Hispanoamérica*, versó sobre las características y evolución histórica de la migración a Hispanoamérica y la importancia del estudio de la genealogía para la comprensión del proceso y de la sociedad resultante. La contestación al nuevo Académico de Mérito corrió a cargo del Numerario don Jaime de Salazar, quien hizo una elogiosa exposición de la vida y obras del recipiendario, como investigador y como presidente de la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica. La sesión tuvo lugar en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en la Torre de los Lujanes.

**NUEVAS NORMAS PARA LA ELECCIÓN
DE ACADÉMICOS**

En sesión de 3 de abril, la Real Matritense aprobó por unanimidad el *Reglamento de Elecciones de nuevos Académicos*, que en sus quince artículos establece las normas que se han de observar en lo sucesivo para la provisión de

vacantes de Académicos de Mérito, de Número y Correspondientes, y para la concesión de la Medalla de Honor.

**LA REAL MATRITENSE DISTINGUE A
SUS BENEFACTORES**

En la aludida sesión del 3 de abril pasado, la Academia, atendiendo a la conveniencia de vincular de algún modo a la Corporación a aquellas personas que la favorecen con sus ayudas y aportaciones, científicas y de otro orden, haciendo al mismo tiempo patente su reconocimiento hacia estas personas, aprobó por unanimidad un *Reglamento de Socios Colaboradores*. La condición de Socio Colaborador se alcanzará mediante la prestación de servicios o la entrega de una aportación anual -cuya cuantía fijará la Mesa-. La Real Matritense entregará a sus Socios Colaboradores un diploma acreditativo de su condición; les autorizará a usar en su vestimenta una miniatura especial con el emblema corporativo; incluirá la relación de los mismos en su Anuario -a continuación de los Académicos Correspondientes- y también en este Boletín. Además, los Socios Colaboradores serán invitados a todos los actos públicos que celebre la Corporación, en espacio reservado a ellos; y obtendrán un beneficio del 25% de descuento en la adquisición de las publicaciones académicas.



OTRAS INFORMACIONES

LA EUROPA DE DON FELIPE II

La Dirección General de los Archivos Estatales prepara, para el año de 1998, un estudio sobre Europa en tiempos de Don Felipe II, coincidiendo con el cuarto centenario de la muerte del Monarca. Se trata de un proyecto conjunto de descripción de fondos documentales, en el que intervendrán autoridades y especialistas de España, Italia, Portugal y Bélgica. En el mismo proyecto está prevista la investigación de los fondos militares del Archivo de la Armada, conservados en el palacio del Marqués de Santa Cruz, en el Viso del Marqués (Ciudad Real).

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS MEDIEVALES

La Sociedad Española de Estudios Medievales ha acordado promover, con la ayuda técnica del ISOC (CSIC), la preparación de un *Índice Bibliográfico* en el que se recogerán de la manera más completa posible las publicaciones de todos los miembros de la misma. Este *Índice* se plasmará tanto en edición sobre papel, como en disquetes informáticos. El proyecto merece nuestro aplauso, porque significa la posibilidad de contar pronto con un óptimo instrumento de trabajo e investigación sobre la época medieval. Los interesados en su adquisición pueden dirigirse a la secretaría de la Sociedad, calle Duque de Medinaceli 6, 28014 Madrid.

EL MARQUÉS DE LA FLORESTA, MIEMBRO DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

En sesión celebrada el pasado 3 de abril en su sede de Santander, el Centro de Estudios Montañeses, adscrito a la CECEL (CSIC), acordó el nombramiento de nuestro Vicedirector, don Alfonso de Ceballos-Escalera, Marqués de la Floresta, como miembro del mismo, en atención a sus estudios sobre la nobleza montañesa. Reciba el agraciado nuestra cordial felicitación.

LA BANDERA DE LA CIUDAD DE SEVILLA

El pasado 18 de marzo, S.M. el Rey hizo entrega al Ayuntamiento de Sevilla de la bandera de la ciudad. Durante el acto, que estuvo revestido de la máxima solemnidad, Su Majestad saludó cordialmente a los miembros de la comisión de expertos que la crearon; entre ellos nuestros compañeros el Director don Faustino Menéndez Pidal, el Numerario don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, y el Correspondiente en Sevilla don Rafael Sánchez Saus. Estos dos últimos, por delegación de la propia comisión, fueron los autores del minucioso informe histórico justificativo. La nueva enseña, que ha sido diseñada por don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, es de color rojo carmesí y lleva en su centro el célebre NO8DO. Este es un emblema paraheráldico que la ciudad de Sevilla venía usando con profusión, aunque con cierta imprecisión también, desde fines del siglo XVI. Añadamos, respecto a su origen, que mediante el mencionado informe se descubre, tras la famosa leyenda alfonsina generalmente aceptada, la *empresa* caballeresca de un destacado personaje sevillano de la segunda mitad del siglo XV.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CASAS HISTÓRICAS Y SINGULARES

Recientemente se ha constituido la *Asociación de propietarios de Casas Históricas y Singulares*, que tiene por objeto el agrupar a estos para impulsar la conservación, mantenimiento, restauración y mejor uso de las casas históricas de propiedad privada, potenciando su función social y cultural. Se trata, por un lado, de agrupar y representar a los propietarios españoles ante la Unión Europea de Asociaciones de Casas Históricas, y, por otro, de promover la obtención de ayudas económicas, financieras o fiscales, tendentes a la conservación y promoción de las respectivas casas. La asociación está presidida por el Marqués de Rafal y su dirección es Manuel 5, 28015 Madrid, tel. (91) 5424135.

SE ANUNCIA LA CONTINUACIÓN DE LA ENCICLOPEDIA GARCÍA CARRAFFA

El conocido editor don Endika de Mogrovejo anuncia la inmediata publicación de los tomos que quedaron inéditos de la monumental obra de los hermanos Alberto y Arturo García Carraffa, *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*, que quedó interrumpida en el tomo 88 (apellido Urriza). Sin embargo, sin dar explicación alguna sustituye el título original por el de *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*. Los interesados pueden dirigirse a la Editorial Mogrovejo-Zabala, apartado de correos 127, 48080 Bilbao (Vizcaya). Más información en el teléfono (94) 444.43.77.

DON MANUEL RODRÍGUEZ DE MARIBONA, EN EL INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS

Nuestro compañero don Manuel María Rodríguez de Maribona y Dávila ha sido elegido por

votación unánime, en sesión celebrada en Lima (Perú) el pasado 19 de diciembre de 1994, Miembro Correspondiente del prestigioso Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, por lo que desde aquí lo felicitamos como se merece.

REEDICIÓN DE LA HISTORIA DE LA CASA DE CABRERA EN CÓRDOBA

La Marquesa de Villaseca y la señora García-Mauriño han tenido el acierto de reeditar en facsímil la clásica obra del P. Francisco Ruano sobre el importantísimo linaje cordobés de Cabrera, publicada originalmente en aquella ciudad andaluza en 1779. La obra fue presentada en el Ateneo⁴ Popular de Sevilla el pasado 12 de enero por nuestro compañero don Fernando de Artacho y Pérez-Blázquez. Ambas damas preparan, al parecer, una actualización de esta importante obra genealógica, que ha de cubrir los eventos familiares de los dos últimos siglos.

CURSOS Y ENCUENTROS

22º CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS GENEALÓGICAS Y HERÁLDICAS

Organizado por la Autoridad Heráldica Canadiense, y bajo los auspicios de la Sociedad Heráldica de Canadá y las Sociedades Heráldicas de Ontario y de Outouais, se celebrará en Ottawa nuestro más importante encuentro bianual, durante los próximos días 18 al 23 de agosto de 1996. El tema escogido se titula *Familias y emblemas que trascienden las fronteras*, y como subtemas *El estudio y la historia de familias que trascienden las fronteras geográficas y disciplinarias; el estudio de sistemas emblemáticos que trascienden las fronteras nacionales, sociales y artísticas*. Durante el Congreso se realizarán varias visitas y excursiones (Parliamentary Hill, Archivos Nacionales, Museo de las Civilizaciones...). Y, por primera vez, se montará un taller artístico en el que varios artistas heráldicos

colaborarán en proyectos temáticos que posteriormente se expondrán al público. Los interesados deben dirigirse a: 22º Congreso Internacional de Ciencias Genealógicas y Heráldicas (Mr. Robert D. Watt), c/o The Canadian Heraldic Authority, 1 Sussex Drive, Ottawa, Ontario, Canadá K1A 0A1, tel. (613) 991-2228 y fax (613) 991-1681.

XII CURSO DE HERÁLDICA MILITAR

El día 24 de abril, en la sede madrileña del Servicio Histórico Militar, tuvo lugar el acto de apertura del Curso de Heráldica Militar, que en esta ocasión contó con el concurso de nuestro compañero don José Luis Sampedro Escolar, a cuyo cargo corrió la lección inaugural. Centráronse sus palabras en la historia de la Insigne Orden del Toisón de Oro, al conmemorarse el próximo año el quinto centenario de su vinculación a la Corona española, mediante el

matrimonio de Felipe el Hermoso, Soberano de dicha Orden con la Infanta Doña Juana, futura Reina de Castilla y León.

II JORNADAS DE ESTUDIO DE LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO

En Zaragoza, entre los días 23 y 26 de noviembre próximo, tendrán lugar las *II Jornadas de Estudio sobre la Orden del Santo Sepulcro*, como continuación a las celebradas en Calatayud y Zaragoza en 1991. Los interesados en presentar comunicación deberán enviarla antes del 31 de julio. Para cualquier ampliación, dirigirse a la Secretaría de las Jornadas que se encuentra en la sede social del Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro, Monasterio de la Resurrección, Plaza de San Nicolás s/n, 50001 Zaragoza.

LA MONARQUÍA DE ESPAÑA 1479-1808

El profesor y Académico don Miguel Artola dictó un muy ilustrativo ciclo de conferencias en la Fundación Pastor de Estudios Clásicos, en las que estudió la Monarquía de España como forma de Estado en lo que ha dado en llamarse el Antiguo Régimen. A lo largo de las trece sesiones del curso, Artola pasó revista a la organización de los distintos reinos peninsulares, al gobierno de los reinos de Europa y América vinculados a nuestra Corona, y a las reformas y conflictos que marcaron su evolución desde finales de la Edad Media hasta principios del siglo XIX. Para mayor información debe acudir al organizador del curso: Colegio Libre de Eméritos, calle Diego de León 36 (1ºb), 28006 Madrid, teléfono 563.62.44.

I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PROTOCOLO

Convocado por el Instituto de Estudios de Protocolo, se celebrará este encuentro en Oviedo (Asturias) durante los días 20 al 22 de septiembre de 1995. Los cinco temas propuestos son: el protocolo en la práctica internacional; el protocolo académico, deportivo y de la empresa; el protocolo en la práctica nacional; tratamientos, distinciones y banderas nacionales e internacionales; y problemática sobre

casos reales de protocolo en la vida oficial. La convocatoria incluye también visitas al Oviedo prerrománico, Museo de la Minería y la Industria, Picos de Europa, villa marinera de Cudillero y santuario de Covadonga; aparte de las fiestas de San Mateo, las mayores de la capital del Principado, que coinciden con las fechas del encuentro. La inscripción, abierta hasta el 31 de mayo, cuesta 75.000 pesetas, y puede tramitarse en la sede del Instituto de Estudios de Protocolo, calle Uría 44 (5ºC), 33003 Oviedo (Principado de Asturias), tel. (98) 5201144 y fax (98) 5222645.

LA CORONA Y LA AMÉRICA DEL SIGLO DE LAS LUCES

El salón Bolívar de la Casa de América en Madrid sirvió de brillante marco para la presentación del libro *La Corona y la América del Siglo de las Luces*, perteneciente a la colección *La Corona y los pueblos americanos*, patrocinada por la Fundación Institucional Española con motivo del V Centenario del Descubrimiento. Intervinieron en el acto don Eduardo Garrigues López-Chicheri, don Alfonso de Zunzunegui Redonet, el profesor don Mario Hernández Sánchez-Barba y la Académica doña María del Carmen Iglesias, quien, con un clarificador resumen de la obra presentada, dió la palabra a su autor el Catedrático y Académico don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón que, en breves pero enjundiosas palabras, señaló algunas claves de las diferencias entre las labores realizadas en América por España, y por las otras potencias colonizadoras.

XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE VEXILOLOGÍA

Esta convocatoria se celebrará en Varsovia (Polonia) del 30 de junio al 5 de julio de 1995. En el programa se incluyen exposiciones sobre la bandera francesa, banderas de la Tierra, VII centenario del emblema nacional polaco, y banderas polacas; también visitas al museos y a la ciudad de Cracovia. El precio de inscripción es de 320 dólares USA, y puede realizarse dirigiéndose al Earth Flag Center, Studio Artist Management, Palac Kultury i Nauki, 00-901 Warszawa (Polonia).

DISPOSICIONES LEGALES

CREACIÓN DEL DUCADO DE LUGO

El Boletín Oficial del Estado del pasado sábado 4 de marzo, publicaba el siguiente Real Decreto 323/1995:

En atención a las circunstancias que concurren en Mi muy querida Hija Su Alteza Real Doña Elena de Borbón, Infanta de España, con ocasión de su matrimonio y como prueba de Mi profundo afecto y cariño, He tenido a bien concederle, con carácter vitalicio, la facultad de usar el título de Duquesa de Lugo. Así lo dispongo por el presente Real Decreto. Dado en Madrid a 3 de marzo de 1995. Juan Carlos R. El Presidente del Gobierno, Felipe González Márquez.

Notemos que Su Majestad continúa así una costumbre instaurada en la Familia Real española desde tiempos bien recientes-en todo caso posteriores a 1931-, de conceder a los Infantes españoles que contraen matrimonios no dinásticos un título ducal, solamente vitalicio, que permitiese a sus consortes e hijos ostentar mayor rango social y tratamiento de *excelencia* (mercedes ambas innecesarias después del Real Decreto 1368/1987): son los denominados -pero no regulados ni relacionados- *Títulos de Casa Real*, entre los que hasta ahora se han contado el excepcional condado de Covadonga (1933), y los ducados de Segovia (1935), Badajoz (1967), Soria (1981), y éste último de Lugo. La misma costumbre parece orientarse a que la denominación coincida con la de alguna provincia española.

BIBLIOGRAFÍA

Armand de Fluvià i Escorsa: **ELS QUATRE PALS. L'ESCUT DELS COMTES DE BARCELONA. EPISODIS DE LA HISTÒRIA.** Barcelona 1994. 176 págs. Nuestro compañero Correspondiente en Barcelona, Armand de Fluvià, ha publicado este interesante trabajo en el que se propone aclarar con sus ya contrastadas erudición y competencia los orígenes de las armas de los Condes de Barcelona, en contra de las tesis *aragonesistas* de su origen. Comienza Fluvià por estudiar y desechar la autenticidad de la famosa leyenda de su otorgamiento a Wifredo el Velloso, lo cual, si ya no tiene eco entre historiadores, si lo mantiene todavía entre el vulgo. Sostiene luego el origen familiar, no territorial, de las armas y su calificación por los propios soberanos como *seña real* o *sello real*, durante toda la baja Edad Media. Queda sin embargo una cuestión no fehacientemente demostrada, aunque a nuestro modo de ver se exagera su relevancia, y esa cuestión es nada menos que confirmar si las armas de los palos

fueron usadas por la primitiva familia condal antes de su enlace con los Reyes de Aragón. El resaltar el sentido afirmativo de este supuesto sirve al autor para defender la *catalanidad* de las armas de los palos, pero ya en este terreno no queremos entrar, por su clara carga política, que no nos conduce a la clarificación de nuestro pasado, desde el punto de vista científico, sino más bien a su instrumentalización ideológica. En resumen, podemos concluir diciendo que esta obra de Fluvià es de un gran interés, pues nos ofrece un completo panorama sobre el origen de los palos heráldicos y las opiniones que sobre su nacimiento se han vertido a lo largo de los siglos.

Carlos Martínez-Barbeito Morás: **BIBLIOGRAFÍA-GALLEGA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA.** Fundación Pedro Barrié de la Maza, La Coruña, 1995. 38 páginas más numerosas ilustraciones. Catálogo de ciento noventa obras referentes a nues-

tras disciplinas en el ámbito de Galicia, reunidas a lo largo de los años por el autor, y lúcidamente cedidas hace poco a la Fundación editora del trabajo que presentamos. Martínez-Barbeito, ilustre Correspondiente de esta Academia en La Coruña, rinde con este trabajo un nuevo servicio a los investigadores que estudian el antiguo Reino de Galicia, sus monumentos, sus linajes y sus personalidades, sus símbolos e instituciones, por lo que podemos asegurarle sinceramente que queda bien colmada la esperanza, manifestada en la introducción de su libro, de que resulte de utilidad en el futuro.

J.A. Sánchez Zañartu: **FAMILIAS CHILENAS CON VINCULACIONES REALES**. Santiago de Chile, 1993. 358 págs. Se trata de un acucioso y sistemático trabajo de recopilación genealógica, dividido en dos partes: primera, las Casas Reales hispánicas -más Borgoña, Inglaterra y Bizancio-, y después siguen las familias chilenas que de ellas descienden, con sus armerías, a saber: Allende de Zubiete, Carvajal-Vargas, Corbalán de Castilla, Ruiz de Gamboa, Gasco de Velasco, Recabarren, Ríos, Gómez de Silva, Álvarez de Toledo y Fernández de Valdivieso. Notemos que el autor no ha caído en el error, tan frecuente, de dotar a Personas Reales medievales de apellidos y alcuñas que jamás utilizaron realmente; quizá porque la bibliografía básica (Isenburg, Bethencourt) es la adecuada al caso.

José Rodríguez Arnáez: **HARO. CATÁLOGO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO**, Centro de Estudios Jarreros, Madrid 1994, 390 páginas. Aunque el presente catálogo monumental está dirigido, sobre todo, al estudio arquitectónico de esta hermosa ciudad riojana, la minuciosidad con que su autor describe las fachadas de sus casas señoriales nos permite tener a nuestra disposición un catálogo completo de sus labras heráldicas, con multitud de reseñas sobre sus poseedores y otros datos históricos. La obra incluye numerosas fotografías y grabados sobre las fachadas y sus escudos. El Catálogo va precedido de un prólogo de nuestro compañero don Jaime de Salazar y Acha.

Carlos Luque Colombres: **UN SOLDADO DE LA CONQUISTA: DON PEDRO DE PORTUGAL Y NAVARRA**. 63 págs., ilustraciones. Centro de

Estudios Genealógicos de Córdoba (Argentina). Muy completo estudio genealógico de la ascendencia y descendencia del personaje citado, perteneciente a un linaje asentado, a modo de exilio, en Jaén, y descendiente de la Casa Real lusitana -por Don Dionís de Portugal- y de la Casa Real navarra -por Don Carlos III el Noble-. También se recoge en sus páginas la actuación de don Pedro en Nueva Granada, el Perú y Chile durante el siglo XVI.

Fernando Díez Celaya: **LAS MONARQUÍAS EUROPEAS**. Acento Editorial, Madrid, 1995. 95 págs. Pequeña pero densa obra, integrada en una digna colección de carácter divulgador, dirigida, por tanto, al gran público. Expone, tras de algunas generalidades, la evolución histórica de las distintas dinastías peninsulares hasta llegar a la unidad nacional y a la actual Familia Real de España, pasando después a considerar el resto de las dinastías, reinantes o no, de Europa. El conjunto de la obra es meritorio y digno de elogio, resultando de utilidad cuando se pretende una sucinta aproximación al objeto de sus consideraciones. Pero no debemos dejar de señalar que, junto a las inevitables erratas y errores de transcripción (como señalar 1994 como fecha de la muerte del Gran Duque Wladimir de Rusia), hay algunos errores más graves: repite 1933 como fecha de la abdicación de Don Alfonso XIII, añadiendo que usó desde entonces el título de Duque de Toledo; confunde, como tantos otros, el concepto de *título* con el de *tratamiento*; insiste en apellidar a la Reina Doña Sofía de manera extravagante... No obstante las anteriores críticas, insistimos en la utilidad del intento como obra de consulta, aunque sería muy aconsejable su profunda revisión si hubiera sucesivas ediciones.

Víctor M. Arbeloa Muru: **LA CORTE PROTESTANTE DE NAVARRA (1527-1563)**. Revista Panorama, núm. 20, Pamplona, 1992. 77 págs., con abundantes ilustraciones. Es un importante estudio sobre la corte navarra en el exilio después de la conquista del Viejo Reino por los castellanos en 1512 -excepto la Baja Navarra o Navarra de Ultrapuertos, que quedó en manos de los franceses-. El autor trata muy bien el tema, ofreciendo un panorama completo de la Reforma en Francia, y de la vida en los castillos de Pau y de Nerac de la Familia Real

de Navarra -antes y después de su conversión al protestantismo-: Enrique II (1503-1555) y su esposa Margarita de Angulema; su hija la Reina calvinista Juana III (1528-1572), esposa de Antoine de Bourbon, duque de Vendôme, padres del grande Enrique IV -*París bien vale una misa*-, antepasado por línea recta de varón de los Reyes de Francia y, por ende, de los Monarcas españoles. Trabajo, en fin, magnífico, e imprescindible para conocer bien la historia de nuestras Dinastías Reales.

José Luis Calvo Pérez y Luis Grávalos González: **EMBLEMAS, DIVISAS Y DISTINTIVOS DE LOS UNIFORMES DEL EJÉRCITO**. Madrid, 1994. 226 págs. con numerosísimas ilustraciones. Este último trabajo de tan acreditados autores en los campos de la Uniformología y de la Vexilología es sin duda una obra fundamental, tanto por su extensión, como por la profundidad con que se trata el tema escogido, que es el que titula la obra, desde la aparición de los emblemas de arma o cuerpo en el cuello de los uniformes militares españoles, en 1797 al menos, y hasta la actualidad. Cada emblema o distintivo es estudiado tanto en sus aspectos reglamentarios o legales, como en su representación plástica mediante 536 dibujos en colores. Sólo cabe objetar que el texto es, a veces, un tanto farragoso, lo que, unido a la falta de un índice sistemático, dificulta la pronta localización de las piezas. La edición, aunque artesana, es digna en todo momento. Los interesados en su adquisición pueden dirigirse al señor Grávalos, c/ Luis de Salazar 3 (5^ob), 28002 Madrid.

José M^a de Montells Galán: **LA OTRA DINASTÍA**. Colegio Heráldico de España y de las Indias, Madrid, 1995. 84 págs., con ilustraciones. Se refiere esta obra a la Dinastía Carlista, agnada de los Borbones de España, que pretendió el Trono desde 1833 hasta su extinción en 1936: Don Carlos V, Don Carlos VI, Don Juan III, Don Carlos VII, Don Jaime III y Don Alfonso Carlos. Bien enfocada en cuanto al problema histórico del Carlismo, bien escrita como de tal autor, este breve trabajo tiene su auténtico interés en su última parte -verdaderamente sorprendente-, referida a las mal conocidas pretensiones dinásticas de tres nietos de Don Carlos VII, hijos de la Infanta Doña Blanca y del archiduque

Leopoldo Salvador de Austria: los archiduques Carlos (*Carlos VIII*, 1909-1953), Antón (*Carlos IX*, 1901-1987) y Francisco-José (*Francisco José I*, 1905-1971). Esta parte de la obra contiene algunas notables inexactitudes y omisiones genealógicas, y unas páginas finales -que comprenden la triste historia de un falsario, y las pintorescas relaciones de las mercedes nobiliarias supuestamente concedidas por los ahudidos archiduques- deleznable desde el punto de vista histórico y científico.

Faustino Menéndez Pidal, Mikel Ramos, Esperanza Ochoa de Olza: **SELLOS MEDIEVALES DE NAVARRA**. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1995. 1013 págs., y numerosísimas ilustraciones. La recensión de un libro como éste proporciona al que lo intenta un sentimiento de impotencia: la magnitud de la obra -notemos el número de las piezas estudiadas, 3.381 en total, que se refleja en el número de páginas y el tamaño del volumen-, la excelencia de los trabajos de investigación -en numerosos archivos de España y Francia- y descripción realizados, la doctísima introducción -ejemplo inigualable de conocimiento sigilográfico-, las magníficas ilustraciones, la cuidada edición, en fin, reducen las posibilidades descriptivas en tan corto espacio. Por esta poderosa razón, debemos conformarnos con indicar al lector que, sin duda alguna, estamos ante una obra capital en el campo de la Sigilografía española. Dirigida por nuestro Director don Faustino Menéndez Pidal, con la colaboración de nuestro Correspondiente en Pamplona don Mikel Ramos Aguirre y de doña Esperanza Ochoa de Olza, la obra culmina largos años de investigación y estudio en muchos archivos navarros y foráneos. El estudio se ordena comenzando por los primeros sellos, y continuando por los sellos reales propiamente dichos, los sellos de jurisdicción, los sellos de particulares y los sellos de las comunidades civiles. El corpus descriptivo sigue un orden algo distinto, que además incluye los sellos eclesiásticos -de obispos, cabildos, abadías y conventos, priores y órdenes religiosas, y clérigos-. Cada ficha recoge el nombre del titular y su indicación prosopográfica, descripción formal y clasificación del sello, datación, aposición, bibliografía y fotografía. Para terminar, los siempre útiles índice y tabla heráldica, por cierto completísimos.

Eduardo Panizo: **HERÁLDICA INSTITUCIONAL Y VEXILOLOGÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**. Junta del Principado de Asturias, Oviedo, 1995. Esta obra de reciente aparición trata de los escudos de armas de los concejos asturianos -tema ya abordado por nuestro compañero don Manuel Rodríguez de Maribona en estudio de reciente publicación-, añadiendo Panizo algunas banderas -la mayor parte, presentadas por el autor a los mismos ayuntamientos-. La obra, que cuenta con una magnífica presentación, es apreciable sin duda; pero tiene sin embargo una serie de errores que conviene apuntar. En el proemio, el autor confiesa que se ha basado en *datos proporcionados por los ayuntamientos, quienes, según las leyes vigentes, son los que tienen la última palabra en cuanto a la elección de sus símbolos*; esta afirmación es notoriamente errónea, y afortunadamente no se corresponde con la legislación vigente a la que alude: imaginemos los desastres heráldicos e históricos si realmente se diera tal licencia a nuestros municipios. El caso de los concejos de Morcín y Degaña, cuyas armerías dicen haber *adoptado democráticamente* basta como ejemplo. Por otra parte, varias de las coronas que timbran estas armerías -Colunga, Navia, Quirós, Soto del Barco o Tapia de Casariego- son las de S.A.R. el Príncipe de Asturias, error importante ya que Asturias es territorio de realengo y sin jurisdicción del Príncipe. En el mismo error caen el concejo de Noroña al timbrar sus armas con un sombrero episcopal; y Tineo, que las adorna de corona condal. Error menor es la denominación de *labras heráldicas* que el autor da a los sellos concejiles. Los dibujos, en color, aparecen con frecuencia con las figuras cortadas para adaptarlas al contorno del campo -casos de Candamo, Coaña, San Martín del Rey Aurelio y Santa Eulalia de Oscos-.

Valerià C. Labara i Ballestar: **ELS BARRAFÓN DE FRAGA**. Institut d'Estudis del Baix Cinca, Fraga, 1994. 142 págs., con numerosas ilustraciones. Prologada por nuestro compañero don Armand de Fluvià, y publicada íntegramente en catalán, se trata de un estudio genealógico brillantemente resuelto en las tres partes de la obra, dedicadas

respectivamente al origen del linaje, documentado desde fines del siglo XIII; a la línea de los Barrafón, infanzones aragoneses radicados en Fraga; y a la biografía de don Domingo M^a de Barrafón Vinyals (1789-1852), ministro de la Regencia de Urgel en 1823 y luego Intendente de Aragón y Corregidor de Madrid, donde proclamó a Doña Isabel II.

Fernando García-Mercadal y García-Loygorri: **ESTUDIOS DE DERECHO DINÁSTICO. LOS TÍTULOS Y LA HERÁLDICA DE LOS REYES DE ESPAÑA**. Bosch Casa Editorial, Conde de Urgel 51 bis, Barcelona. 450 págs. A pesar de que nuestra Familia Real es objeto de un estrecho seguimiento informativo y de que sus miembros acaparan, lógicamente, infinidad de informaciones periodísticas y crónicas de sociedad, así como también las páginas de numerosos libros de investigación histórica, faltaba en España un ensayo que reivindicara el Derecho Dinástico Español, es decir el conjunto de normas y usos que durante siglos ha ido configurando jurídicamente una de las instituciones políticas que, según todas las encuestas, mayor crédito y estima merece a los ciudadanos. Pese a la obsesión de algunos tratadistas de hacer tabla rasa de toda regla dinástica anterior a 1978, nuestro Correspondiente en Zaragoza -que mereció por esta obra el Premio Extraordinario de Doctorado- recuerda que la Monarquía preexistía a la vigente Constitución y que, por tanto, le son de aplicación sus leyes y tradiciones privativas, salvo que se encuentren derogadas. ¿Qué personas forman parte de la Familia Real propiamente dicha? ¿Cuáles son los restantes títulos y preeminencias que corresponden al Rey de España? ¿Cómo ha evolucionado el dictado de nuestros Soberanos a los largo de la Historia? ¿Qué normas regulan los matrimonios regios? ¿Cuál es el origen de los emblemas heráldicos de nuestros Reyes? Estos son algunos de los interrogantes a los que trata de dar respuesta este libro, que supone -sin duda- una valiosa y original aportación a una importante parcela de nuestro ordenamiento jurídico que venía reclamando ya con urgencia una mayor atención y estudio.

LIBROS RECIBIDOS

Ignacio G. Tejerina Carreras: **RAICES CRIOLLAS**. 82 págs., ilustraciones. Ediciones del Copistal, Lavalleja 47, Córdoba (Argentina).

Ángel Ayestarán y Hernán-Carlos Lux-Wurm: **SÁENZ DE ZUMARÁN**. 34 págs, separata de la Revista del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay, núm. 17 (Montevideo, 1993).

ACTA HISTORICA ET ARCHEOLOGICA MEDIAEVALIA, núms. 14-15. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1993-1994.

ANUARIO DE HISTORIA DE LA IGLESIA, vol. IV. Universidad de Navarra, Pamplona, 1995.

ANNALS, vols. XXXIII y XXXIV. Institut d'Estudis Gironins, Gerona, 1994. Estudios en homenaje al Dr. Jaume Marquès i Casanovas.

Jaime A. Soliván de Acosta: **ESCRITOS DE DON JOSÉ JULIÁN DE ACOSTA Y CALBO (1825-1891)**. San Juan, Puerto Rico, 1995.

REVISTAS

MEDIEVALISMO, núm. 4. Madrid, 1994. Este número del Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales, como siempre de gran altura científica, incluye un trabajo de especial interés para nuestras disciplinas, que firma M^a ISABEL del VAL VALDIVIESO: *Oligarquía versus Común (consecuencias sociopolíticas del triunfo del regimiento en las ciudades castellanas)*. Se trata de un buen estudio relativo a un aspecto fundamental para la historia del gobierno municipal castellano, de la estructura social, y de la nobleza de las mismas ciudades.

ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN, núms. 22 y 23. Madrid, 1992 y 1993. Esta revista nos proporciona con la primera entrega aludida un magnífico estudio jurídico de nuestro compañero don Manuel Taboada, Conde de Borrajeiros, titulado *La preferencia masculina nobiliaria (razones que la justifican)*. El

autor, máxima autoridad jurídica actual en el campo del Derecho Nobiliario, expone de una manera rigurosa y definitiva la teoría que fundamenta y justifica el orden sucesorio nobiliario tradicionalmente observado en España, y discutido últimamente por algunos sectores de la prensa, abogados y personas directamente interesadas en su modificación. En el mismo número se incluye otro trabajo del mismo autor, titulado *Las probanzas de hidalguía en la actualidad*, objeto de una ponencia desarrollada por el Académico Conde de Borrajeiros en sesiones habidas en mayo de 1991. En el número 23 de estos Anales aparece otro brillante estudio de nuestro Académico de Honor, titulado *El artículo 57.4 de la Constitución y sus antecedentes*, en que se trata, con la maestría y el conocimiento histórico y jurídico de quien lo firma, de los llamamientos sucesorios a la Corona de España según la Constitución vigente. Es tema de especial interés y actualidad, habida cuenta

del silencio de la Corona -y del Estado en general- sobre las condiciones de los matrimonios regios, y de las opiniones contradictorias del público.

GÉNÉALOGIE MAGAZINE, núm. 131 (octubre 1994). El artículo fundamental de esta entrega es el dedicado a la Historia de las familias. Sabido es que, hasta fecha reciente, la Genealogía servía para apoyar las pretensiones nobiliarias; pero desde hace un cuarto de siglo, el árbol genealógico es el marco en que apoyarse para construir la verdadera historia familiar. Ello es lo que intenta el profesor Jacques Dupâquier, director de la *Ecole des Hauts Etudes et Sciences Sociales de Paris*, mediante su trabajo *Écrire une histoire de famille*. Los estudios puramente genealógicos están dedicados al gran Gustave Coubert, maestro del realismo con influencia en toda Europa, del que proporciona no solamente los datos socio-estadísticos familiares, sino la mención de sus grandes obras, y numerosas anécdotas sobre su participación en la Comuna de París, cuando tras tomar parte en la demolición de la columna Vendôme, fue condenado a su reposición, lo que provocó su ruina. Otro artículo trata de la familia de Becde-Liévre, cuyos orígenes se remontan hasta 1413.

HIDALGUÍA, núm. 248 (enero-febrero 1995). Se refiere su editorial a los Infantes y Títulos de la Casa Real, y siguen los siguientes artículos: A. ALONSO DE CADENAS y A. BARREDO DE VALENZUELA, *Títulos nobiliarios españoles vinculados con Hispanoamérica y su Heráldica* (cont.); V. de CADENAS VICENT, *La propaganda electoral y política en el siglo XVI*; E. de CÁRDENAS PIERA, *Oficios enajenados. Valimientos-Hacienda (La Mancha-Ciudad Real)*; A. GARCÍA LINARES, *Linajes asturianos. Padrones del concejo de Allande de 1698 y 1773* (cont.); A. BARREDO DE VALENZUELA, *Heráldica Hispanoamericana. Expedientes de concesión de escudos de nobleza a descubridores, conquistadores, pobladores, etcétera, en los reinados de los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II*; y R. de FANTONI BENEDI, *Ministros del Santo Oficio, Cofrades de la Muy Ilustre Cofradía del Glorioso San Pedro Mártir de Verona (1616-1635)*.

HIDALGUÍA, núm. 249 (marzo-abril 1995). Continúa el editorial refiriéndose a los títulos de la

Casa Real, y aparece un comunicado de la dirección que trata, de una manera discutible en términos científicos e inadmisibles en términos legales, de los apellidos de S. M. la Reina. Comprende el número estos artículos: A. de FLUVIÀ I ESCORSA, *Títulos creados por los Monarcas catalanes de la dinastía Bellónida (1148-1410)*; M.A. CASTÁN ALEGRE, *Profesión de Cavallero novicio de la Orden de Santiago*; A. ALONSO DE CADENAS y A. BARREDO DE VALENZUELA, *Títulos nobiliarios españoles vinculados con Hispanoamérica y su Heráldica* (cont.); M. TABOADA ROCA, *El entronque nobiliario por sifón y su pernicioso correctivo*; R. de FANTONI BENEDI, *Los Rebolledo de Palafox, Marqueses de Lazán*; M. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *El archivo municipal de Sevilla. Siete siglos de memoria de una ciudad*; y A. de SALAZAR MIR, *Padrones de los valles de Tudela y Relloso*. De todos ellos recomendamos los firmados por los señores Fluvià y Taboada, éste último muy extenso y de gran relevancia para la doctrina del Derecho Nobiliario español.

ADARGA, Revista de las Ciencias Heroicas, núm. 1 (Invierno 1994). La naciente publicación madrileña, de la que figura como director nuestro compañero don Conrado García de la Pedrosa, ofrece una brillante apariencia formal, con portada en color y numerosas ilustraciones; cuenta con la colaboración de la Academia de Genealogía, Nobleza y Armas, de la Sociedad Heráldica Española, y de la Asociación Hispánica de Vexilología y Heráldica. Su primer número comprende estos artículos: M. RODRÍGUEZ DE MARIBONA DÁVILA, *El protocolo y la etiqueta hoy*; M. CARMONA SANCIPRIANO, *Los Names del Lloyd's*; J.M. DE MONTELLS GALÁN, *Emblemas heráldicos de algunas monarquías del África negra*; P. MARTÍN BIYÚ, *Teoría de las Artes Decorativas*; L. VALERO DE BERNABÉ, *La condición nobiliaria*; E. CRESPO OSSORIO, *Una historia de fantasmas en la Ciencia Genealógica*; R. DE FANTONI BENEDI, *Los Condes de Belchite, Duques de Hjar, Grandes de Aragón*; B. DE UNGRÍA GOIBURU, *Sencillez, modestia y humildad*.

FAMILY HISTORY, núm. 116 (junio, 1994). Este boletín del *Institute of Heraldic and Genealogical*

Studies, con sede en Northgate (Canterbury, Kent, Reino Unido) incluye estudios sobre las familias Bourne y Colegrave, impresores en Londres y Essex; sobre linajes y armerías de Gales; y sobre los Knowler, de Strode House (Kent). Acaba el número proporcionando las fechas y programas de los numerosos cursos de genealogía, heráldica, paleografía y técnicas de investigación que el Instituto organiza.

LA INFANTA PAZ Y EL PEDAGOGIUM ESPAÑOL DE MUNICH. Antonio LUQUE HERNÁNDEZ, del Instituto de Estudios Canarios, ha publicado en el diario *El Día* de los días 4 y 11 de diciembre pasados, un interesante estudio titulado *El Pedagogium Español de Munich y su fundadora*, consagrado a nuestra compatriota la Infanta Doña Paz, Princesa que fue de Baviera por su matrimonio con el Príncipe Adalberto. El trabajo resulta de gran interés, al popularizar la presencia activa de una española en la rica vida cultural centroeuropea de fines del pasado siglo y principios del presente.

HG HERALDIKA A GENEALOGIE, vol. XXVII, 3-4. Praga, 1994. En este número del boletín del Club Checo de Heráldica y Genealogía aparece un interesante y exhaustivo trabajo de Otakar VINAR sobre la familia apellidada en checo Rozmitálu: *Zdenek Lav z Rozmitálu*. El interés para los españoles se explica si recordamos la presencia en la Castilla de Don Enrique IV del célebre barón León Rosmithal de Blatna, de cuyo temprano viaje nos ha llegado una importante relación, publicada en 1879.

TORRE DE LOS LUJANES, núm. 28. Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Madrid, 1994. En esta nueva entrega de tan prestigiosa revista se incluyen estudios de gran interés para nosotros: los resultantes del curso *La nobleza en los territorios de la Monarquía Hispánica*, del que dimos cuenta en nuestro Boletín número 13. Son estos: Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Aspectos económicos de la nobleza española en la Edad Moderna*; Juan Ignacio GUTIÉRREZ NIETO, *Valores nobiliarios en España en la transición del siglo XVI al XVII*; David GARCÍA HERNÁN, *Las fuentes de ingresos de la aristocracia castellana bajo los Austrias*; Fernando BOUZA, *Fidalgos, Monar-*

quía Hispánica y Portugal; Giovanni MUTO, *La nobleza en los territorios italianos de la Monarquía Hispánica*; Alfredo ALVAR EZQUERRA, *Arbitrismo y nobleza*; y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN, *El fin de la sociedad estamental*. Pero aparte de los trabajos del mencionado curso, hay dos más de interés: en primer lugar, el que firma don Gonzalo ANES, titulado *Don Fernando Fernández Casariego y Rodríguez Trelles, primer Marqués de Casariego, hombre de negocios y benefactor en la España del siglo XIX*, que es, entre otras cosas, un soberbio estudio genealógico; y luego el de Josefa SAN ROMÁN, *La participación del concejo de Madrid en las Comunidades*, muy abundante en noticias sobre la nobleza y la sociedad madrileñas del momento.

BANDERAS, núm. 53 (diciembre 1994). En este número se incluyen colaboraciones de I. LÓPEZ DE MONTENEGRO, *Del duro oficio de alférez; Vexilología religiosa: Sevilla, y Recibimiento que hizo Sevilla a la Católica Majestad en 1570*; de J. HURTADO, *Vexilología Municipal: La Rioja*; de A. DURÁN, *Los Howland, una familia del mar, y Algunas ciudades y villas de Escocia*; de A. MANZANO LAHOZ, *Las Legiones Catalanas en la Guerra de la Independencia*; de C. FERNÁNDEZ ESPESO, *La Comuna Antinacionalista Zamorana y su bandera*; de varios autores, *Vexilología Municipal: Canarias*; y por último de nuestro Vicedirector el Marqués de la FLORESTA, *Noticia de banderas en el castillo de Cuéllar (Segovia) en 1584*. Incluye además otras misceláneas, notas y avisos.

REALES SITIOS, núm. 122 (cuarto trimestre 1994). Aparece en esta prestigiosa revista un interesante artículo de Rafael DOMÍNGUEZ CASAS, titulado *Los símbolos borgoñones en el Escudo de la Monarquía Española. De Alfonso V de Aragón a Felipe I de Castilla (1445-1506)*. El autor, doctorado con una tesis de la que ya dimos cuenta en estas páginas, acomete un estudio heráldico con notable pericia -especialmente en lo tocante a la elección de las fuentes-, aunque a veces emplea inadecuadamente ciertos términos -denomina siempre *blasón* a las propias armerías; o, lo que es más grave, confunde la Monarquía con la Corona o el Trono-

NOBILTÀ, núm. 6 (enero-marzo 1995). La cada vez más prestigiosa revista italiana, además de un editorial sobre *La tutela del patrimonio archivístico in caso di calamità*, y de varias e interesantes reseñas bibliográficas, incluye los artículos siguientes: M.L. PINOTTI, *Il Sacro Ordine Costantiniano di S. Giorgio dall'unità d'Italia al ripristino del Labaro*; M. HORAK, *Antichi Ordini Cavallereschi in Italia*; S. BRACCO, *Ipotesi sull'epoca in cui nacquero i primi Ordini Cavallereschi*; S. SIGNORACCI, *Precedenze tra le Onorificenze Cavalleresche*; G. DE VARGAS MACHUCA, *L'organizzazione amministrativa di Napoli nel secolo XVII*; M. MALLUCCI, *Il Processo a Luigi XVI re di Francia e di Navarra*; G. PARODI DOMENICHI, *Una Casata ligure in Portogallo: i Pessagno*; R. MESSINA, *La successione nobiliare come particolare problematica connessa alle tecniche di procreazione medicamente assistita*; y T. PICCAGLIANI, *Una leggenda, uno stemma e un cognome*.

REVISTA IBEROAMERICANA DE HERÁLDICA, núm. 5 (1995). Comprende los siguientes estudios, por su orden de publicación: J. VAN HALEN, *Don Carlos, Infante de España*; A. de la VEGA, *Los descendientes en la Armada del brigadier don Fernando Bustillo de la Cueva*; E. FERNÁNDEZ-XESTA, *Breves consideraciones acerca de la Orden Civil de la República*; G. TORRES-MUÑOZ, *Uso de las condecoraciones*; E. de CASTRO, *Heráldica Eclesiástica*; LUIS C. GARCÍA CORREA, *La Mesta en la Villa de Agüimes (Gran Canaria) en el siglo XVI*; R. de FANTONI, *Jaime de Marichalar, descendiente de Reyes*; P. PÉREZ, *Laureados del siglo XX*. Especial mérito e interés tienen, a nuestro parecer, los artículos de Antonio de la Vega -sobre seis generaciones de un linaje de marinos- y de nuestro compañero don Ernesto Fernández-Xesta, quien en esta ocasión aborda un tema tan interesante como mal conocido, cual es el de la condecoración republicana, anunciando la próxima publicación de una segunda parte de su trabajo.

COLABORACIONES

CINCUENTENARIO DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

Se ha cumplido durante el pasado trimestre el primer cincuentenario de la fundación de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que debe su existencia al Decreto de 23 de enero de 1944 (Boletín Oficial de 7 de febrero de aquel año). Esta condecoración, que se puso bajo el patrocinio del santo catalán Raimundo de Peñafort (1180-1275), dominico y príncipe de los canonistas, se creaba para premiar los relevantes méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia y en el cultivo y aplicación del estudio del Derecho en todas sus ramas, así como los servicios prestados en las actividades jurídicas dependientes del Ministerio de Justicia.

El Decreto de 2 de marzo de 1945 (Boletín Oficial de 28 de marzo), reguló sus normas estatutarias, denominándola oficialmente *Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort*. Sería otorgada por el Ministerio de Justicia a los funcionarios de la Administración de Justicia, los miembros de las profesiones directamente relacionadas con ella, y a cuantos contribuyesen al desarrollo del Derecho y a la obra legislativa y de organización del Estado. Se establecieron cinco categorías: la Cruz Meritísima -llamada *Gran Cruz* desde 9 de enero de 1950-; la Cruz de Honor; la Cruz Distinguida; la Cruz sencilla; y la Medalla al Mérito a la Justicia. La primera categoría exige para su concesión el acuerdo del Consejo de Ministros, y su número está limitado a ochenta (sin contar la de Su Majestad, ni la de los caballeros que

sean o hayan sido miembros del Gobierno). La concesión de las restantes categorías corresponde al Ministro de Justicia, *motu proprio* o a petición de entidades o particulares.

Para el gobierno interno de la Orden se creó su Junta de Gobierno, presidida por el Ministro de Justicia, y compuesta por el Subsecretario del ramo -vicepresidente-, el arzobispo de Toledo (o prelado en quien delegue), el presidente y el fiscal del Tribunal Supremo, los directores generales letrados del Ministerio, un numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el presidente del Consejo General de la Abogacía, un miembro del Instituto Francisco de Vitoria (CSIC), y un canciller-secretario encargado de las actas, del registro de las concesiones y del trámite administrativo de la institución. Esta Junta debe, además, fomentar el espíritu de hermandad entre los caballeros, informar las propuestas de concesión, y organizar periódicamente diversos actos; sus miembros tienen el privilegio de ostentar el collar de la Cruz de Honor, levemente modificado.

La insignia de la Orden es una cruz abierta parecida a la sanjuanista, esmaltada de blanco, con los brazos unidos en su caso por palmas o lazos, y en el centro la imagen del Santo Patrono con el lema *In iure merito*. Los caballeros Gran Cruz ostentan, además de la placa de oro adornada con palmas y la banda -roja con dos filetes azules-, un hermoso collar, caso insólito entre las condecoraciones españolas. Los condecorados con la Cruz de Honor, solamente la placa de plata y el collar, éste simplificado. Los caballeros de la Cruz Distinguida ostentan la cruz plateada pendiente del cuello mediante una cinta roja y azul, y en su caso una placa en el lado diestro del pecho. La Cruz sencilla no lleva lacería entre sus brazos, y pende de una cinta sobre el pecho. La Medalla al Mérito a la Justicia, destinada a premiar los años de servicios jurídicos, está diseñada de un modo muy diferente -es una medalla metálica octogonal- y tiene tres categorías (oro, plata, bronce) cuya concesión depende del tiempo de servicio. En todo caso, la cruz correspondiente debe ostentarse bordada sobre la toga en las actuaciones judiciales y forenses.

Además del uso de las insignias, los caballeros de la Orden tienen algunos otros privilegios, a saber: la Gran Cruz lleva anejo el tratamiento de Excelencia y honores correspondientes. La Cruz de Honor, tratamiento de Ilustrísima y honores de Jefe Superior de la Administración Civil. La Cruz Distinguida, tratamiento de Señoría y honores de Jefe de la Administración Civil.

Desde su fundación, esta Orden de San Raimundo de Peñafort ha tenido una vida activa, y ha alcanzado un notable prestigio en el ámbito de los profesionales del Derecho. Quizá porque, a diferencia de otras condecoraciones gubernamentales, no se han prodigado las concesiones de esta Orden -por ejemplo, sólo se han concedido unas cuatrocientas Grandes Cruces en estos cincuenta años-, lo que ha añadido aún más prestigio a la institución. Sin embargo, las solemnidades que antaño rodeaban su concesión han sido apenas puestas en práctica durante el último decenio, en que tampoco se han celebrado reuniones, otrora frecuentes; lo que requiere, a mi juicio, un pronto remedio en beneficio de la propia Orden.

El Marqués de la Floresta

LAS ARMAS HERÁLDICAS DE BULGARIA

Durante los últimos meses, diversas noticias aparecidas en la prensa nos han informado del vivo debate que se viene produciendo en Bulgaria acerca de la adopción del emblema heráldico que haya de adoptarse para representar al Estado, una vez desaparecido el régimen marxista, cuya simbología resulta, evidentemente, inservible. La polémica entre personalidades políticas y en los medios de comunicación búlgaros alcanza tales cotas que demuestra, a fines del siglo XX, la extraordinaria virtualidad del sistema

heráldico para representar con claridad las esencias históricas de una sociedad, tanto para sus ciudadanos, que deben sentirse vinculados mediante el escudo estatal, como para la comunidad internacional, que podrá identificar con facilidad y respeto al Estado en cuestión si la fórmula que se adopte resulta correcta y acertada.

A lo largo de un ya dilatado periodo se han elaborado diversos proyectos para dotar a los búlgaros de tan importante símbolo colectivo, reproduciéndose junto a este texto algunas de tales propuestas. El primero de ellos, rechazado ya definitivamente, tiene el valor ejemplificativo de una heráldica disparatada, propia de logotipos comerciales, pero claramente inadecuada para las altas funciones que ha de cumplir un escudo de armas estatal. El proyecto identificado con el número 2, al que algunos medios denominan despectivamente como *el de los leones desmochados*, tiene un aire tercermundista, muy ajeno a la tradición europea en este campo; el sol y las espigas timbrando el escudo presentan reminiscencias con la típica heráldica de las repúblicas autodenominadas *populares* y con los emblemas del Extremo Oriente. El dibujo número 3 se corresponde con el proyecto que parece casi definitivo, presentado por el Partido Socialista Búlgaro, al que en ambientes periodísticos se conoce como *escudo Peugeot* por el innegable parecido que presenta con el distintivo de la conocida fábrica de automóviles. Seguidamente, número 4, ofrecemos otro diseño que procura ser respetuoso con la tradición del Estado búlgaro anterior a 1946; la principal crítica que se formula por los actuales poderes búlgaros a esta posible solución se basa en el hecho de que el león ostente la Corona Real.



Núm. 1

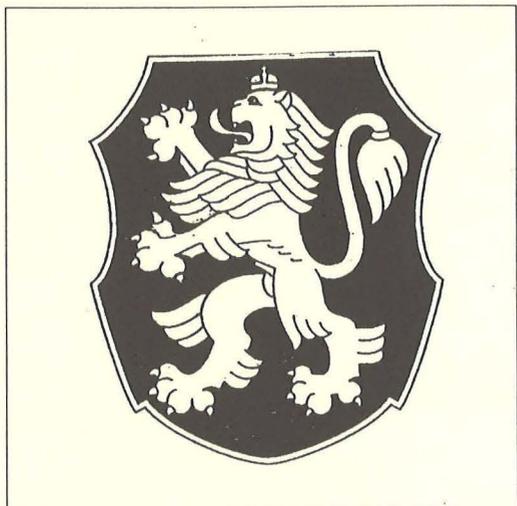


Núm. 2

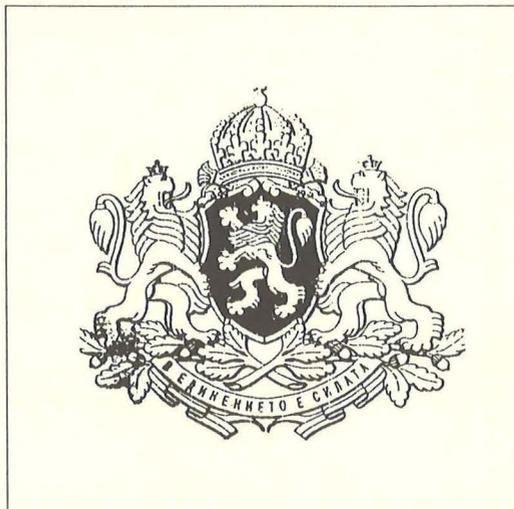
En nota emitida el 2 de marzo pasado por la secretaría de prensa en Sofía de Su Majestad el Rey Simeón II, se señala que Rusia ha restaurado casi exactamente el mismo emblema heráldico estatal vigente con la Monarquía hasta 1917, incluyendo en sus armas actuales no sólo el águila imperial, sino también la corona, el cetro y el orbe; igualmente recuerda la nota mencionada que Hungría, Polonia y la República Checa apostaron claramente por sus señas de identificación históricas y recuperaron sus emblemas tradicionales, sin que ello significase, por sí, la discusión de las formas actuales de gobierno. Lamenta el Rey, en el mismo comunicado, la pérdida de tantas energías y tiempo en discusiones en torno al detalle de la corona heráldica del león, y hace un llamamiento a la unidad en torno a lo constructivo, teniendo en cuenta que existen problemas nacionales muchos más graves y pendientes de solución.

Aunque no es competencia del autor de estas líneas inmiscuirse en decisiones soberanas del Parlamento búlgaro, sí cree su deber manifestar que la solución que se adopte será tanto más acertada cuanto permita simbolizar la Soberanía y la Historia de la Nación Búlgara, y por ello se permite señalar que, si se restableciesen las armas que tuvo Bulgaria hasta 1946, se conseguirían en gran medida estos efectos. Porque hay que advertir de la imposible confusión entre estas armas (número 5) y las personales del Rey Simeón II (número 6), que no utiliza los leones como tenantes, y que en cambio sí acola, como elemento propio de la Dinastía búlgara, el collar de la Orden de los Santos Cirilo y Metodio, fundada por el Zar Fernando I en 1909.

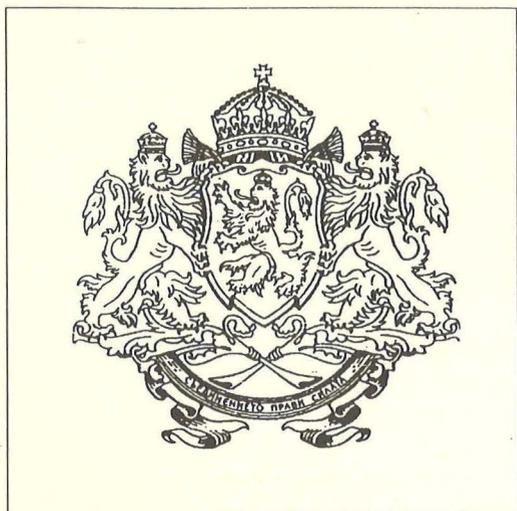
José Luis Sampedro Escolar



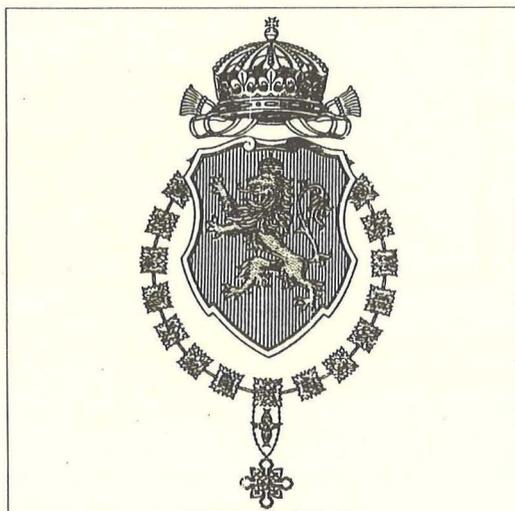
Núm. 3



Núm. 4



Núm. 5



Núm. 6

PUBLICACIONES

Discursos de ingreso:

- C. Robles do Campo: Princesas en Europa. 1.000 ptas. (próxima reimpresión).*
J.L. Sampedro Escolar: Consideraciones en torno al tratamiento de Alteza Real. 1.000 ptas. (próxima reimpresión)
J. Van Halen: Los Van-Halen, una familia flamenca en España. 1.000 ptas (agotado)
J. Salazar Acha: Génesis y evolución histórica del apellido en España. 1.000 ptas. (2ª edición)

Obras Varias

- J. Gascón de Torquemada: Gaceta y nuevas de la Corte de España desde 1600 en adelante. 3.500 ptas.*
J. Salazar Acha e.a.: La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina. 1.500 ptas.
ANALES, tomo I (1991). 2.000 ptas.

Publicaciones de próxima aparición

- ANALES, tomos II (1992) y III (1993)*
F. Menéndez Pidal de Navascués: Leones y Castillos
R. Serrador Añino: Pendón de la Banda, Pendón de la Divisa Real de Castilla. Guión del Rey (discurso de ingreso)

Obras distribuidas por la Academia

- C. de Badts y G. Coutant: Le Petit Gotha. 7.500 ptas.*
G.S. Sainty: The Orders of Saint John (8.000/6.000 ptas.)
F. Alós y D. Duque de Estrada: Emigración en el Oriente de Asturias (1845-1860) y Genealogías de Indianos. 1.200 ptas.
Marqués de Lozoya: Memorias (1893-1923). 2.000 ptas.

Las publicaciones académicas pueden adquirirse en Madrid en:

Casa del Libro, (Espasa-Calpe); Gran Vía, 29
Marcial Pons; Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8
Neblí; Serrano, 80
E y P; Norte, 23.

Esta publicación se distribuye gratuitamente. No obstante, la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía agradecerá a sus lectores y amigos las aportaciones que deseen enviar para ayuda de su publicación y distribución

**Las aportaciones pueden enviarse mediante giro postal, cheque bancario, o transferencia a Cajamadrid, c/ Villanueva 24, 28001 Madrid
cuenta corriente 6000169968**